



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2004 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

Entre las cuentas de control presupuestario del Balance de Situación figura la cuenta 011 “Retención de créditos de ejercicios posteriores” con saldo acreedor, que recoge las retenciones de crédito que se originan como consecuencia de los gastos de carácter plurianual y la cuenta 013 “Autorizaciones de gastos de ejercicios posteriores”, que recoge los gastos que son aprobados y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales no deberían figurar, dado que los gastos de carácter plurianual deben figurar a 31 de diciembre como gastos comprometidos de ejercicios posteriores.

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado con retraso sobre el calendario establecido por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- El número de cuentas bancarias abiertas por la Entidad es elevado.



Audiencia de Cuentas de Canarias

F) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A), C)2 y F) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 48,8% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 1 (Impuestos directos) con el 27,2%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 30,1% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Compra de bienes corrientes y servicios), que supuso el 29,6% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 73,7% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 7.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero elevado (hubo modificaciones financiadas con Remanente Líquido de Tesorería) y el segundo reducido, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en parámetros intermedios, el 88,1% y 83,8%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 82,9%.

Los importes pendientes de cobro en ejercicios cerrados eran elevados.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.



Audiencia de Cuentas de Canarias

La carga financiera global alcanzó el 4,2% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario ajustado fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.04 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber



EJERCICIO 2004

ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD: AYUNTAMIENTO	Página: 1/2
NOMBRE: SANTA CRUZ DE TENERIFE	Población: 219.446

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	37.719.988,78	0,00	0,0	37.719.988,78	45.410.854,45	27,2	120,4	38.773.014,96	85,4	6.637.839,49
2. Imp. indirectos	4.581.173,58	0,00	0,0	4.581.173,58	4.375.046,05	2,6	95,5	3.390.743,72	77,5	984.302,33
3. Tasas y otros	12.491.278,65	510.000,00	4,1	13.001.278,65	17.768.513,47	10,7	136,7	13.844.400,21	77,9	3.924.113,26
4. Transferencias	74.448.362,38	3.070.569,88	4,1	77.518.932,26	81.429.677,07	48,8	105,0	73.447.843,99	90,2	7.981.833,08
5. Inq. patrimoniales	2.374.606,28	0,00	0,0	2.374.606,28	1.862.764,69	1,1	78,4	1.811.925,05	97,3	50.839,64
SUBTOTAL 1-5	131.615.409,67	3.580.569,88	2,7	135.195.979,55	150.846.855,73	90,4	111,6	131.267.927,93	87,0	19.578.927,80
6. Enaj. inv. reales	3.020,09	0,00	0,0	3.020,09	0,00	0,0	0,0	0,00	Núm!	0,00
7. Transferencias	6.190.066,48	18.098.596,14	292,4	24.288.662,62	2.606.253,67	1,6	10,7	2.606.253,67	100,0	0,00
SUBTOTAL 6-7	6.193.086,57	18.098.596,14	292,2	24.291.682,71	2.606.253,67	1,6	10,7	2.606.253,67	100,0	0,00
8. Var. act. finan.	30.050,61	83.010.185,26	76.234,6	83.040.235,87	7.309.082,36	4,4	8,8	6.992.413,05	95,7	316.669,31
9. Var. pas. finan.	4.819.252,81	434.556,14	9,0	5.253.808,95	6.037.492,01	3,6	114,9	6.037.492,01	100,0	0,00
SUBTOTAL 8-9	4.849.303,42	83.444.741,40	1.720,8	88.294.044,82	13.346.574,37	8,0	15,1	13.029.905,06	97,6	316.669,31
SUBTOTAL 6-9	11.042.389,99	101.543.337,54	919,6	112.585.727,53	15.952.828,04	9,6	14,2	15.636.158,73	98,0	316.669,31
TOTAL INGRESOS	142.657.799,66	105.123.907,42	73,7	247.781.707,08	166.799.683,77	100,0	67,3	146.904.086,66	88,1	19.895.597,11

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	45.793.493,06	13.175.792,31	28,8	58.969.285,37	50.290.997,40	30,1	85,3	49.801.685,89	99,0	489.311,51
2. Comp.bienes y ser.	47.770.882,99	10.580.121,53	22,1	58.351.004,52	49.466.885,61	29,6	84,8	39.490.013,25	79,8	9.976.872,36
3. Intereses	2.237.791,37	240.584,54	10,8	2.478.375,91	1.357.564,13	0,8	54,8	1.266.356,88	93,3	91.207,25
4. Transferencias	28.995.884,14	6.697.997,58	23,1	35.693.881,72	33.245.050,09	19,9	93,1	29.787.747,65	89,6	3.457.302,44
SUBTOTAL 1-4	124.798.051,56	30.694.495,96	24,6	155.492.547,52	134.360.497,23	80,5	86,4	120.345.803,67	89,6	14.014.693,56
6. Inversiones reales	4.596.643,92	12.401.446,05	269,8	16.998.089,97	4.446.519,14	2,7	26,2	2.539.213,19	57,1	1.907.305,95
7. Transferencias	8.413.800,76	60.773.680,96	722,3	69.187.481,72	22.333.032,89	13,4	32,3	11.224.337,94	50,3	11.108.694,95
SUBTOTAL 6-7	13.010.444,68	73.175.127,01	562,4	86.185.571,69	26.779.552,03	16,0	31,1	13.763.551,13	51,4	13.016.000,90
8. Var. act. finan.	30.050,61	819.728,31	2.727,8	849.778,92	845.576,80	0,5	99,5	843.164,80	99,7	2.412,00
9. Var. pas. finan.	4.819.252,81	434.556,14	9,0	5.253.808,95	4.911.325,79	2,9	93,5	4.911.325,79	100,0	0,00
SUBTOTAL 8-9	4.849.303,42	1.254.284,45	25,9	6.103.587,87	5.756.902,59	3,4	94,3	5.754.490,59	100,0	2.412,00
SUBTOTAL 6-9	17.859.748,10	74.429.411,46	416,7	92.289.159,56	32.536.454,62	19,5	35,3	19.518.041,72	60,0	13.018.412,90
TOTAL	142.657.799,66	105.123.907,42	73,7	247.781.707,08	166.896.951,85	100,0	67,4	139.863.845,39	83,8	27.033.106,46

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	19.588.987,21	11,7	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	37.465.113,04
2. Protec.civil. y s.c.	19.939.860,45	11,9	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	19.895.597,11
3. Seg.Protecc.P.Social	14.602.191,58	8,7	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	57.605.746,21
4. Prod.bienes pub.soc.	84.699.694,24	50,7	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	7.738.724,90	4,6	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Req.econ.c.general	14.443.303,95	8,7	- De otras operaciones no presupuestarias	69.351,93
7. Reg.econ.sect.prod.	0,00	0,0	- Menos = Saldos de dudoso cobro	40.093.334,23
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	12.247,98
9. Transf.adm.públicas	0,00	0,0	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	34.092.604,37
0. Deuda Pública	5.884.189,52	3,5	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	27.033.106,46
TOTAL GASTOS	166.896.951,85	100,0	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	642.765,46
			- De presupuesto de ingresos	432,18
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias	6.416.300,27
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0,00
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	70.563.386,11
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	3.638.731,50
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	70.297.163,28
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	73.935.894,78

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	166.799.683,77	
2. Obligaciones reconocidas netas	166.896.951,85	
3. Resultado presupuestario (1-2)		-97.268,08
4. Desviaciones positivas de financiación	327.347,82	
5. Desviaciones negativas de financiación	128.351,83	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	19.351.863,42	
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		19.055.599,35

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	76.911.395,57	14.141.339,25
Rectificaciones	-1.720.063,45	-24.960,00
Cobros/pagos	17.585.585,91	13.473.613,79
SALDO 31/12	57.605.746,21	642.765,46



EJERCICIO 2004

ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO	Página: 2/2
NOMBRE:	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Población: 219.446

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO			PASIVO		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	64.204.727,01	22,6	PATRIMONIO Y RESERVAS	196.208.686,77	69,1
INMOVILIZADO INMATERIAL	685.234,20	0,2	SUBVENCIONES DE CAPITAL	2.607.341,50	0,9
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	96.794.786,93	34,1	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	3.822.229,59	1,3	DEUDAS A LARGO PLAZO	49.233.403,20	17,3
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	34.472.663,69	12,1
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	12.247,98	0,0
DEUDORES	37.477.361,02	13,2	AJUSTES POR PERIODIFICACION	1.297.988,85	0,5
CUENTAS FINANCIERAS	70.998.285,37	25,0	RESULTADOS	0,00	0,0
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	9.849.707,87	3,5			
TOTAL ACTIVO	283.832.331,99	100,0	TOTAL PASIVO	283.832.331,99	100,0
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	729.180,66	3,1	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	729.180,66	3,1
CUENTAS DE ORDEN	23.092.314,46	96,9	CUENTAS DE ORDEN	23.092.314,46	96,9
TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0	23.821.495,12	100,0	TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0	23.821.495,12	100,0

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	73,7 %
2. Ejecución de ingresos	67,3 %
3. Ejecución de gastos	67,4 %
4. Cumplimiento de los cobros	88,1 %
5. Cumplimiento de los pagos	83,8 %
6. Carga financiera global	4,2 %
7. Carga financiera por hab.	28,57 €
8. Ahorro bruto	10,9 %
9. Ahorro neto	7,7 %
10. Eficacia gestión recaud.	82,9 %
11. Ingreso por habitante	760,09 €
12. Gastos por habitante	760,54 €

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,43
2. Endeudamiento por habitante	224,51 €
3. Liquidez	1,98
4. Solvencia	2,42
5. Firmeza	3,36

CUENTA DE RESULTADOS	
RESULTADO NETO	-5.637.167,20

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	3.335.413,36	3,2
Suplementos de Credito	43.340.320,62	41,2
Ampliaciones de Credito	1.736.225,45	1,7
Transferencias de Credito Positivas	0,00	0,0
Transferencias de Credito Negativa	0,00	0,0
Incorporaciones de Rem. Credito	36.970.228,28	35,2
Creditos generados por Ingresos	21.169.166,02	20,1
Bajas Anulación	1.427.446,31	1,4
TOTAL	105.123.907,42	



Audiencia de Cuentas de Canarias

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Corporación a los resultados de la fiscalización.



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Destinatario:
**ILTMO. SR. CONSEJERO-AUDITOR DEL
AREA DE AYUNTAMIENTOS DE LA
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS**
C/ Suárez Guerra, 18 -Edif. "La Tarde"
38003 Santa Cruz de Tenerife

Asunto: Alegaciones al resultado provisional de la fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio 2004.

Con fecha 9 de octubre de 2006 se recibió en esta Entidad el resultado provisional de la fiscalización respecto de los Estados y Cuentas Anuales integrantes de la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004, a los efectos de que el mismo sea sometido a alegaciones por un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción.

De acuerdo con el referido trámite, por esta Excmo. Corporación se da traslado de las referidas ALEGACIONES, a los efectos procedentes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2006.

Audiencia de Cuentas de Canarias
REGISTRO GENERAL
14 NOV 2006
ENTRADA
N.º 1030

**EL TENIENTE DE ALCALDE RESPONSABLE DEL
AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS CENTRALES,**

TESORERÍA
SECCIÓN DE CAJA, RECAUDACIÓN Y PAGOS
13 NOV 2006
REGISTRO DE SALIDA

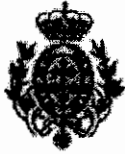
cd. 105648/06
N.R. 21229/06

Fdo. Manuel Parejo Alfonso

REGISTRO DE ENTRADA

Presidencia	
Area Ayuntamientos	←
Area Cabildos Insulares	
Area otros Entes Públicos ..	
Area C. A.	
Secretaría Gral.	

El Secretario General.



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ General Antequera 14, 1ª Planta
38004 S/C de Tenerife

INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL Y TESORERÍA

ASUNTO:	Alegaciones que se proponen formular ante la Audiencia de Cuentas de Canarias en relación con el resultado provisional de la fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio 2004.
----------------	---

Visto el asunto de referencia, se tiene a bien informar en calidad de alegaciones al resultado provisional de fiscalización lo siguiente:

PRIMERO:

A) EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS Y CUENTAS ANUALES.

"Entre las cuentas de control presupuestario del Balance de Situación figura la cuenta 011 "Retención de créditos de ejercicios posteriores" con saldo acreedor, que recoge las retenciones de crédito que se originan como consecuencia de los gastos de carácter plurianual y la cuenta 013 "Autorizaciones de gastos de ejercicios posteriores", que recoge los gastos que son aprobados y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales no deberían figurar, dado que los gastos de carácter plurianual deben figurar a 31 de diciembre como gastos comprometidos de ejercicios posteriores."

Los saldos de las cuentas de control presupuestario de ejercicios posteriores, cuentas 010 y 014, Presupuesto de gastos ejercicios posteriores y Gastos comprometidos de ejercicios posteriores, respectivamente, tienen que reflejar los créditos para gastos de Presupuestos sucesivos, que al cierre del ejercicio ya están comprometidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 174 del TR de la LRHL referente a gastos de carácter plurianual.

Efectivamente, se muestra la conformidad a la citada observación, por cuanto de la interpretación sistemática de lo dispuesto en el artículo 174 del TRLRHL como en la ICAL del año 1990, las fases RC y A en la agrupación de ejercicios posteriores son informativas por cuanto la única fase que debe desplegar sus efectos a ejercicios posteriores es la de disposición del gasto o compromiso; al trabajar con contabilidad descentralizada los gestores introdujeron durante la tramitación de los distintos expedientes contractuales los citados documentos contables, los cuales a tenor de lo dispuesto en la definición y relación contable de las cuentas 011 y 013 no deben aparecer al cierre del ejercicio debiéndose haber barrado las citadas operaciones.

SEGUNDO.-

B) EN RELACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTAS ANUALES Y DE LOS ANEXOS.

2.- "El número de cuentas bancarias abiertas por la Entidad es elevado"

La Tesorería e Intervención comparten el criterio de la Audiencia de Cuentas, y así lo manifestó la Intervención a los responsables de la Tesorería y como consecuencia y tras el cambio de Tesorero producido en el ejercicio 2004 se incoaron dos expedientes de "racionalización y depuración de cuentas bancarias", concluyendo en sendas Resoluciones de 29 de diciembre de 2004 y de 14 de abril de 2005 del Tte. Alcalde Responsable del Área de Gobierno de Servicios Centrales, ordenando la cancelación de diversas cuentas bancarias.

No obstante, se procederá a estudiar la situación de los ordinales existentes al objeto de su depuración.

TERCERO.-

F) EN RELACIÓN CON OTROS ASPECTOS DE LA GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.

"No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos".

A este respecto indicar que si bien el artículo 192 de la Ley 39/1988, hoy 211 del TRLRHL, establece que los municipios de más de 50.000 habitantes acompañarán a la Cuenta General una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, debe señalarse que el legislador no indica el modo de llevarla a cabo y no existe, o esta Intervención y Tesorería no tienen conocimiento de ella, ninguna normativa que establezca las pautas para poder llegar a determinar con rigor los costes y rendimientos de los servicios prestados.

Parece desprenderse de la normativa arriba indicada, que cada Corporación puede concretar su propio modelo de costes, mediante la imputación de los costes directos y los indirectos o mediales. Sobre estos últimos se podrían adoptar distintos criterios y procedimientos que no se encuentran legalmente determinados. Determinación esta que se complica en función del tipo de servicio, entendiéndose que sería viable su determinación en función de que tuvieran adscrita una tasa o precio público, al existir una correlación ingresos /gastos, pero al tratarse de actividades que no tengan asignadas tasas o precios públicos la determinación de su rentabilidad se complica debiéndose acudir a un criterio discrecional.

El modo de poder determinar la rentabilidad y coste de los servicios, así como de los centros de responsabilidad sería a través de la contabilidad analítica, es decir, a través de un sistema de información y de control de la gestión de la Corporación que contribuya al control de la economía, eficacia y eficiencia.

La contabilidad analítica se integra dentro de la dirección por objetivos, concretamente dentro de la fase de control. En este punto es donde se identificarían las

desviaciones entre los costes previstos y los efectivamente soportados, o bien a través de indicadores de gestión.

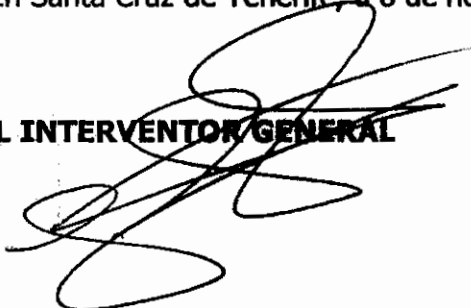
No obstante las bondades de un sistema de contabilidad analítica, son pocas las Administraciones Públicas que tienen dentro de sus procesos de gestión implantada un sistema de contabilidad analítica. La Intervención General de la Administración del Estado ha desarrollado un modelo de costes para los Organismos Autónomos denominado Contabilidad Analítica Normalizada para los Organismos Autónomos (CANOA), siendo un modelo dualista radical que trabaja con costos históricos.

Llegado a este punto debe indicarse que la Corporación en el momento de confeccionar la Cuenta General no disponía de los medios necesarios, ni materiales, ni humanos, ni un contexto normativo suficiente necesarios para formular la referida memoria.

Es cuanto se ha de informar, asumiendo el resultado provisional de la fiscalización del ejercicio 2004 así como el análisis económico financiero efectuado, y proponiendo trasladar a la Audiencia de Cuentas de Canarias las alegaciones arriba formuladas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2006.

EL INTERVENTOR GENERAL



Santiago Gómez Ferrándiz

EL TESORERO



Federico-Alfonso Padrón Morales.